

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS362/5
27 de abril de 2007

(07-1760)

Original: español

CHINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PROTECCIÓN Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de México

La siguiente comunicación, de fecha 26 de abril de 2007, dirigida por la delegación de México a la delegación de China, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Por instrucciones de mis autoridades, y de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, le notifico el deseo de mi Gobierno de ser asociado a las consultas solicitadas por Estados Unidos mediante la comunicación que fue distribuida a los Miembros de la OMC el pasado 16 de abril de 2007 (identificado bajo la nomenclatura WT/DS362/1, IP/D/26, G/L/819), con el título "*China - Medidas que afectan a la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual*", a la luz del interés comercial sustancial de México en este asunto en virtud del creciente intercambio comercial entre México y la República Popular China.
